DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **24** días del mes de **Febrero** del año **dos mil quince**, siendo las 15:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de la Oferta en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2015 "ADQUISICION DE AMOXICILINA 500MG/5ML LÍQUDO ORAL", AD – REFERENDUM, ID Nº 285.177,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 11 de febrero de 2015.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, el **ING. M.A.E. Sergio Ramón Barrios Heyn**:

- ✓ **Abg. Marco Giménez,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P. y B.S.
- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P. y B.S.
- ✓ **Q.F. Olga Pereira,** representante de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P. y B.S.

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADDENDA 01.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Programa Anual de Contrataciones ID Nº **285.177** es un llamado **Ad Referéndum**, cuyo monto total asciende a la suma de **140.308.500.- (Guaraníes ciento cuarenta millones trescientos ocho mil quinientos)**, según las estimaciones globales de costo realizado, acorde lo establecen el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la firma del contrato correspondiente a la presente Contratación, queda sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

3. ACTA DE PRORROGA

Se da lectura al Acta de Prórroga de fecha 03 de febrero de 2015, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo a lo establecido en el inc. **"c"** del Art. **34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el 11 de febrero de 2015; a las 14:50 horas, según procedimiento establecido en la DNCP Nº 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 11/02/2015, a las 14:50 hs., se ha procedido a la apertura del sobre oferta de las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1.-	GUAYAKI S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 52.	**G. 149.767.500.-**
2.-	PROSALUD FARMA S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 33.	**G. 157.650.000.-**

OBSERVACIÓN:
Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; observándose que el oferente se encuentra **habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Q.F. Olga Pereira de Roine
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **24** días del mes de **Febrero** del año **dos mil quince**, siendo las 15:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de la Oferta en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2015 "ADQUISICION DE AMOXICILINA 500MG/5ML LÍQUDO ORAL", AD – REFERENDUM, ID Nº 285.177,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 11 de febrero de 2015.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, el **ING. M.A.E. Sergio Ramón Barrios Heyn**:

- ✓ **Abg. Marco Giménez,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P. y B.S.
- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P. y B.S.
- ✓ **Q.F. Olga Pereira,** representante de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P. y B.S.

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADDENDA 01.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Programa Anual de Contrataciones ID Nº **285.177** es un llamado **Ad Referéndum**, cuyo monto total asciende a la suma de **140.308.500.- (Guaraníes ciento cuarenta millones trescientos ocho mil quinientos)**, según las estimaciones globales de costo realizado, acorde lo establecen el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la firma del contrato correspondiente a la presente Contratación, queda sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

3. ACTA DE PRORROGA

Se da lectura al Acta de Prórroga de fecha 03 de febrero de 2015, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo a lo establecido en el inc. **"c"** del Art**. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el 11 de febrero de 2015; a las 14:50 horas, según procedimiento establecido en la DNCP Nº 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 11/02/2015, a las 14:50 hs., se ha procedido a la apertura del sobre oferta de las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1.-	GUAYAKI S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 52.	**G. 149.767.500.-**
2.-	PROSALUD FARMA S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 33.	**G. 157.650.000.-**

OBSERVACIÓN:
Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; observándose que el oferente se encuentra **habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso
DGGIES - MSP y BS

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación, contienen los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	GUAYAKI S.A.	PROSALUD FARMA S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**N/A**	**N/A**
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**N/A**	**N/A**
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**N/A**	**N/A**
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**N/A**	**N/A**
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**	**N/A**
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**N/A**	**N/A**
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**N/A**	**N/A**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O.

O.F. Olga Pereira de Rojas

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**N/A**	CUMPLE
IV. Otros documentos.		
▪ Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE
▪ En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	**N/A**	**N/A**
▪ Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura. El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios; el mismo será causal de descalificación.	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación. En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	CUMPLE	CUMPLE
▪ Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	CUMPLE	CUMPLE
▪ Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	**N/A**	CUMPLE
▪ Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	**N/A**	**N/A**
▪ Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE
▪ Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE
▪ Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE
▪ Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	**N/A**	**N/A**
▪ Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE
▪ El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 2 (dos) años en el rubro objeto de la contratación (Adquisición de Medicamentos), para el efecto presentará con su oferta como mínimo 2 (dos) copias de contratos ejecutados (o facturas o certificaciones) por provisión de los servicios y/o bienes objeto de esta contratación, suscriptos con entidades públicas o privadas en los años 2012 y 2013.	CUMPLE	CUMPLE
▪ Para los fines de aplicación del margen de preferencia mencionado se deberá presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado (al momento de la apertura de sobre), no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites, de forma a que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable.	CUMPLE	**N/A**

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Dirección de Planificación
DGOIES - M.S.P. y B.S.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cuadro Comparativo de Ofertas

Empresa	Ítem	Código de Catalogo	Medicamento	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Total	% Variación	Muestra	Informe de la Comisión
REFERENCIAL	1	51101511-002	Amoxilina 500mg/5ml			Frasco mínimo x 90 mL	Unidad	15.765	8.900				
GUAYAKI S.A.	1	51101511-002	Amoxilina 500mg/5ml	NOVAMOX 500	NACIONAL	Frasco	UNIDAD	15.765	9.500	149.767.500	6,7%	SI	Menor precio, cumple con las EETT solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones se sugiere reducir la cantidad a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria a 14.769 fcos., se sugiere su adjudicación.
PROSALUD FARMA S.A.	1	51101511-002	Amoxilina 500mg/5ml	PLAMOX VITARUM 500 MG/ML	ARGENTINA	Frasco	UNIDAD	15.765	10.000	157.650.000	12,4%	SI	Cumple

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

7. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El comité verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y al Art. 61º - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Este comité menciona que a través de Memorándum de fecha 19 de febrero de 2014, la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamento dependiente de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, remite el informe técnico realizado a las OFERTAS de la firmas **GUAYAKI S.A.** y **PROSALUD FARMA S.A.**, arrojando como resultado lo siguiente:

GUAYAKI S.A.

Cumple con las documentaciones solicitada en el PBC así como la muestra presentada.
Menor precio, ***se sugiere adjudicar***

PROSALUD FARMA S.A.
Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en PBC.

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Este Comité menciona que ha procedido a reducir la cantidad ofertada por la firma Guayaki S.A. de (15.765) unidades a (14.769) unidades, a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria estipulada para la presente contratación.

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los siguiente CUADRO:

RESUMEN DE ADJUDICACION DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

GUAYAKI S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Medicamento	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	51101511 -002	Amoxilina 500mg/5ml	NOVAMOX 500	NACIONAL	Frasco	UNIDAD	14.769	9.500	140.305.500
Monto Total – (IVA Incluido)									**140.305.500**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes ciento cuarenta millones trescientos cinco mil quinientos.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos:
Cuadro de Precios Adjudicados.-

Abog. Christian E. Ríos C
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

ABG. CHRISTIAN E. RÍOS
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Dirección de Planificación y Uso Racional
M.S.P. y B.S.

Q.F. OLGA PEREIRA DE ROJAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y USO RACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN EN INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD